

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 333
PRIMAVERA, 01/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 787,202 SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE AGOSTO DE 2011. CANCELA
FACTURAS N° 16043, 16049, 16048, 16045, 16052 Y 16040.-
Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16043	01/09/2011	787,202

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :286

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		494,094
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	494,094	
Totales		494,094	494,094

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	494,094	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	293,108	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		787,202
Totales		787,202	787,202

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero